



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 0005 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 295 DEL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
2014-00508	EJECUTIVO	RODRIGO DIAZ YOPASA	INGECOLEOS LTDA	09/10/2017	SUSTANCIACION	APROBAR LIQUIDACION DE CREDITO
2016-00399	EJECUTIVO	ELKIN RAFALE GUERRERO	MARISOL ISAZA Y WILLIAM RODRIGUEZ MONROY	09/10/2017	INTERLOCUTORIO	ADMITE DEMANDA LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
2016-00377	EJECUTIVO	BANCO AGRAIRO DE COLOMBIA SA	DORIS MIRIAM MENDIVELSO ROMERO	09/10/2017	SUSTANCIACION	INADMITE DEMANDA RECONOCE PERSONERIA
2016-00063	EJECUTIVO	MISAEAL ALEJANDRO ALARCON DURAN	FILEMON ALARCON	09/10/2017	INTERLOCUTORIO	ADMITE DEMANDA LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
2016-00398	EJECUTIVO	AGROCOM LTDA	RAFAEL ERNESTO DURAN DIAZ	09/10/2017	INTERLOCUTORIO	ADMITE DEMANDA LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
2005-0004	EJECUTIVO	COSECHAR LTDA	ANA LEONILDE ARIAS MONROY PABLO EDUARDO MESA	09/10/2017	SUSTANCIACION	SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 228 DEL CGP

El presente estado se fija en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Aguazul, y en el Espacio Electrónico que el Juzgado Promiscuo Municipal de Aguazul tiene en la Pág. Web de la Rama Judicial-, de conformidad a la normatividad que reglamenta el asunto.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS
SECRETARIA
JUJGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE.